05/04/2017

Casablanca destaca importantes condenas por robos y violaciones

Condenados a penas de entre 5 y 7 años de presidio efectivo quedaron dos sujetos que perpetraron solitarios asaltos a viviendas, a plena luz del día, cuando en ellas compartían mujeres solas y niños, en Casablanca.

El primero de los casos ocurrió en noviembre del año pasado, cuando Francisco Villegas Aranda ingresó a una casa en el sector Camino Viejo, y obligó a que los ocupantes del hogar huyeran mientras el antisocial tomaba diversas especies.

El sujeto fue detenido por Carabineros, y en juicio llevado a cabo por el fiscal Osvaldo Ossandón, fue condenado a siete años y medio de presidio sin beneficios de cumplimiento alternativo.

El segundo caso de similares características sucedió en septiembre de 2014, en un condominio de Valle Pitama, donde Kevin Reyes Fuentes ingresó a una vivienda ocupada por una familia con menores de edad, que vivieron también momentos de terror por la presencia del asaltante.

La posterior investigación de la Fiscalía local, sobre la base de especies encontradas, permitieron imputar y llevar a juicio al sujeto, y condenarlo a 5 años de cárcel efectiva.

En otra materia, el fiscal Ossandón también obtuvo condena de 12 años de cárcel por violación reiterada contra O.R.F, trabajador agrícola que protagonizó los delitos en la persona de una de sus sobrinas menores de edad, entre los años 2013 y 2015, en la vivienda que ocupaba, al interior del fundo en el que trabajaba.

En todos estos casos, la fiscalía local contó con el importante apoyo de los profesionales y técnicos de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Valparaíso.